

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 5.00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea... 0.30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 6.25
Número suelto... 0.25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

orden de Concejales, hecha al constituirse la Corporación, y teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en el oportuno informe del Negociado...

Sección de alienados. — Rapariegos. — Remitido por el Sr. Alcalde de Rapariegos el expediente instruido por Quintín Martín Rodríguez, vecino de dicho pueblo...

Expositos. — Matabuena. — Informada por la Sra. Superiora de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la instancia suscrita por Felipe Gil Martín, vecino de Matabuena...

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.-NEGOCIADO 3.º CIRCULAR

El Alcalde de Montuenga, comunicando a este Gobierno que por el peón Caminero, Eugenio Otero, encargado de los kilómetros 123 al 127 de la carretera de Adanero a Gijón, ha sido hallado un impermeable, que según cree pertenece a los dueños de un automovil...

Segovia, 30 de Noviembre de 1920.—El Gobernador, Presidente, Emilio Llasera. — Por acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia: El Secretario, Mariano Cereceda.

Gobierno Militar de la provincia de Segovia

A LOS RECLUTAS DE CUOTA Se advierte a los reclutas del reemplazo del año actual y agregados al mismo, que tengan solicitado los beneficios del capítulo XX de la Ley de reclutamiento...

Segovia, 27 de Noviembre de 1920.—El General Gobernador, López Pozas.

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 30 de Octubre de 1920.

PRESIDENCIA DEL SR. D. GABINO HERRERO GIL, VICEPRESIDENTE ACCIDENTAL

Reunidos los señores Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Personal.—Ayuntamientos.—Zarzueta del Pinar.—Examinado el recurso remitido a informe por el Sr. Gobernador civil e interpuesto por D. Leonardo Aguado, vecino y Concejal del Ayuntamiento de Zarzueta del Pinar...

Repartimientos.—Mozoncillo. — Remitido a informe por el Sr. Gobernador civil de la provincia el recurso de alzada interpuesto por los vecinos de Mozoncillo, Hipólito Conde y Gaspar Herranz, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento...

Bagajes.—Capital. — Terminado en 31 de Diciembre próximo el plazo de tres años porque fué subastado el servicio de vagajes en la provincia y excediendo su cuantía anual de 2.000 pesetas...

Sección de alienados. — Labajos. — Remitida por el Sr. Alcalde de Labajos la partida de nacimiento de la presunta alienada Eusebia Cristóbal Gómez y la certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento...

Expositos. — Capital. — Informado por el Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la instancia suscrita por Francisca Valle Lobo, de esta ciudad, solicitando el traslado a esta Capital del Exposito Sabas de Santo Tomas...

Junta provincial de Beneficencia

SECRETARÍA CIRCULAR

Habiéndose solicitado por el patronato respectivo, la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación instituida en esta Ciudad, por D. Diego Ruiz de Heredia, en testamento otorgado en 13 de junio de 1620...

da se requiera a la persona en cuyo poder se halla el citado exposito, para que lo presente en los repetidos Establecimientos y sea oído respecto de los particulares a que hace referencia la instancia de la reclamante.

Instrucción pública.—Capital.—Remitido por el Sr. Secretario Tesorero de la Universidad Popular Segoviana, el programa de las enseñanzas que dicho Centro se propone desarrollar en el presente curso; la Comisión acuerda quedar enterada.

Biblioteca.—Madrid.—Remitido por D. Manuel P. Delegado, editor de las obras líricas, dramáticas y leyendas de Zorrilla, un ejemplar de las poesías morales y religiosas para los niños de aquel glorioso poeta, que acaba de publicar, interesando de la Corporación la adquisición de algunos ejemplares; la Comisión acuerda manifestar al referido Sr. Delegado que existiendo acuerdo de no adquirir más que dos ejemplares de cada obra que se reciba, remita otro desde luego y que se le enviará en sello el valor de dichos dos ejemplares, sin perjuicio de que, si después se necesitaran más libros para una fundación benéfica y de enseñanza de que es patrono la Corporación, se le pedirán más ejemplares.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta.

Segovia, 30 de Octubre de 1920.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente accidental, Gabino Herrero Gil.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Los perceptores de clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes actual, durante los días que se expresan.

Día 1.º de Diciembre.—Remuneratorias, Montepío civil y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío militar.

Día 3 de id.—Retirados de Guerra.

Días 4, 6 y 7 de id.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 27 de Noviembre de 1920.—El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Segovia

La Dirección general de Obras públicas dispone con fecha 23 del corriente, sean entregadas a los Ayuntamientos respectivos las cantidades que les fueron concedidas en concepto de auxilio, por los daños sufridos por heladas y tormentas durante el año

agrícola de 1918-19; lo que se hace público para conocimiento de los referidos Ayuntamientos y que en consecuencia sepan, que en la pagaduría de Obras públicas de la Jefatura, Ochoa Ondátegui, 20, principal, se harán efectivas las expresadas cantidades contra recibo suscrito por el Alcalde y Depositario de fondos.

Segovia, 29 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Carlos Corsini.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTAS

El día 27 de Diciembre próximo a las once de la mañana, ante el Alcalde de Aldea Real, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 16 pinos secos y depositados en el mismo, bajo el precio de tasación de 252 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 29 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 27 de Diciembre próximo a las once del mismo y ante el Alcalde de Puebla de Pedraza, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 15 pinos secos y depositados en el mismo, bajo el precio de tasación de 136 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 29 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 28 de Diciembre próximo a las once del mismo y ante el Alcalde de Fuentepelayo, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 24 pinos secos y depositados en el mismo, bajo el precio de tasación de 561 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 29 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia de Segovia—Caja de Recluta de Segovia, núm. 93

Reemplazo del año 1920

MODIFICACIÓN del cupo de filas del reemplazo de 1920 en los pueblos que a continuación se expresan, que hace la referida Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 353 del Reglamento de la vigente Ley de reemplazos. (Correspondieron a cada mozo de dicho reemplazo en la base de cupo 0,674 milésimas).

Table with columns: PUEBLOS, Base de cupo del reemplazo de 1920, Cupo de filas, Soldados que a cada municipio correspondió facilitar, and Soldados que a cada municipio corresponde ahora facilitar. Rows include Fresno de Cantespino, Carbonero de Ahusín, Turégano, and Boceguillas.

Motivos de la modificación

- 1.º Haber sido declarado por esta Comisión en sesión de 25 del actual y a consecuencia de expediente instruido en virtud de autorización concedida a la misma por Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 26 de Agosto último, soldado con excepción del servicio en filas, el mozo José Claraco Domínguez, del alistamiento de Fresno de Cantespino y reemplazo del año actual núm. 3 del sorteo y que antes estaba declarado soldado.
2.º Haber sido relevado de la nota de prófugo por esta Comisión en 23 de Octubre último y declarado soldado por la misma en sesión de 25 del actual el mozo Paulino Martín Pelayo, del alistamiento de Carbonero de Ahusín y reemplazo del año actual núm. 4 del sorteo.
3.º Haber sido declarado por esta Comisión, en sesión de 25 del actual y en virtud de autorización que al efecto la ha sido concedida por Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Octubre último, excluido totalmente del servicio militar, el mozo Pedro Montes de Antonio, del alistamiento de Turégano y reemplazo del año actual núm. 4 del sorteo y que antes estaba declarado soldado.
4.º Haber sido absuelto de la nota de prófugo y declarado soldado por esta Comisión en sesión de 25 del presente mes el mozo Antonio Abego García, del alistamiento de Boceguillas y reemplazo del año actual, núm. 4 del sorteo.

Esta Comisión en sesión del expresado 25 del mes actual, ha acordado la anterior modificación y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Segovia, 27 de Noviembre de 1920.—El Presidente, MARIANO G. BARTOLOME.—El Secretario, TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL.

4568

Audiencia territorial de Madrid.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Justicia municipal

RELACION de los nombramientos de Fiscales municipales hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en renovacion ordinaria para el cuatrienio de los años de 1921 a 1924, en la provincia de Segovia.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

Adrados

D. Antolin Ruano Arranz, fiscal.
Manuel Gozalo Vallo, suplente.

Aguilafuente

D. Luis Olmos Vega, fiscal.
Francisco Yuberó Rodríguez, suplente.

Aldeasoña

D. Eulalio Núñez Calvo, fiscal.
Felipe Manrique Calvo, suplente.

Arroyo de Cuéllar

D. Leoncio Sanz Muñoz, fiscal.
Venancio Gómez López, suplente.

Calabazas

D. Mariano Córdoba Coscojuela, fiscal.
Pedro Lázaro Esteban, suplente.

Campo de Cuéllar

D. Jesús García Alonso, fiscal.
Gerardo Pascual Gómez, suplente.

Castro de Fuentidueña

D. Doroteo Peña y Peña, fiscal.
Joaquín Guijarro Sanz, suplente.

Cobos de Fuentidueña

D. Jacinto García Herrero, fiscal.
Mariano Sanz González, suplente.

Cozuelos de Fuentidueña

D. Miguel Gómez García, fiscal.
Remigio Sánchez Arranz, suplente.

Cuéllar

D. Mariano Fernández Domínguez, fiscal.
Pablo Fernández Concellón, suplente.

Cuevas de Provanco

D. Tomás Andrés Andrés, fiscal.
Francisco Melero Andrés, suplente.

Chañe

D. Abdón Gómez Manso, fiscal.
Laureano Pérez Reinoso, suplente.

Chatún

D. Santiago Sancho Abad, fiscal.
Agustín García Martín, suplente.

Dehesa

D. José Muñoz Hernando fiscal.
Félix Arevalillo Calle, suplente.

Fresuedu de Cuéllar

D. Cipriano Pinilla Rico, fiscal.
Tiburcio Martín de Blas, suplente.

Frumales

D. Victor Acebes Velasco, fiscal.
Bartolomé de la Calle Acebes, suplente.

Fuente el Olmo de Fuentidueña

D. Cipriano Pérez García, fiscal.
Maximino Lázaro Jiménez, suplente.

Fuente el Olmo de Iscar

D. Sarapio Rico Montes, fiscal.
Pedro Morales Laguna, suplente.

Fuentepelayo

D. Angel Gilsanz Tejedor, fiscal.
Valentín Conde Tejedor, suplente.

Fuentepiñel

D. Niceto Núñez Martín, fiscal.
Gervasio Sánchez Lázaro, suplente.

Fuentesauco

D. Florentino Villa Martín, fiscal.
José Frías Cuéllar, suplente.

Fuentes de Cuéllar

D. Eustasio Gómez Matesanz, fiscal.
Toribio Bayón Ruano, suplente.

Fuentesoto

D. José Peña Sancho, fiscal.
Anselmo Sancho Galindo, suplente.

Fuentidueña

D. Cándido de la Fuente Melero, fiscal.
Antonio Díaz Rojo, suplente.

Gomezerracin

D. Nicanor Maroto Fuente, fiscal.
Pablo Gómez Santos, suplente.

Hontalbilla

D. Jnan. Patricio Martín, fiscal.
Mariano Velasco Torres, suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

Alconada

D. Angsl Luengo García, fiscal.
Felipe Esteban Martín, suplente.

Aldealengua de Santa María

D. Miguel Acero Bocos, fiscal.
Victor Martín Aparicio, suplente.

Aldernueva de la Serresuela

D. Tomás Parra Llorente, fiscal.
Martín Sanz Melero, suplente.

Aldeanueva del Monte

D. Mzcros Alonso Martín, fiscal.
Gregorio Alonso Alonso, suplente.

Aldehorno

D. Juan García Peral, fiscal.
Pedre Peral Delgado, suplente.

Ayllón

D. Julián Montejo Ramón, fiscal.
Manuel Beuito Vitoria, suplente.

Beserril

D. Juan Torres Torres, fiscal.
Gregorio Arranz Ibañez, suplente.

Campo de San Pedro

D. Cándido Barbolla García, fiscal.
Eduardo Martín Maderuelo, suplente.

Cascajares

D. Julián Gutiérrez Rivera, fiscal.
Gregorio Luengo García, suplente.

Cedillo de la Torre

D. Saturnino González y González, fiscal.
Macario de Pablo Rodríguez, suplente.

Cilleruelo de San Mamés

D. Dámaso Arribas Jimeno, fiscal.
Alejo Jimeno López, suplente.

Corral de Ayllón

D. Antonio Acero Bocos, fiscal.
Felipe Benito Moracho, suplente.

Estebanvela

D. Bernardino Pedro Martínez Ibañez, fiscal.
Romualdo García Sanz, suplente.

Fresno de Cantespino

D. Francisco Sanz Velasco, fiscal.
Lorenzo Martín Domínguez, suplente.

Fuentemizarra

D. Luis Sanz Moreno, fiscal.
Tiburcio Granda Sanz, suplente.

Grado del Pico

D. Urbano Brayo Ramírez, fiscal.
Fermin Sanz Cubillo, suplente.

Honrubia de la Cuesta

D. Francisco García Sacristán, fiscal.
Agustín Rubio Fernández, suplente.

Languilla

D. Bonifacio López Martín, fiscal.
Genaro Mateo Martín, suplente.

Linares del Arroyo

D. Plácido Rodrigo Sanz, fiscal.
Tomás Peña Rodríguez, suplente.

Maderuelo

D. Aniceto García Martín, fiscal.
Pantaleón Carnicero Arroyo, suplente.

Madriguera

D. Juan Andrés Andrés, fiscal.
Vicente de la Villa Sana, suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal

D. Severiano Bartolomé Martín, fiscal.
Benigno Martín Agüero, suplente.

Aldehuela del Codonal

D. Indalecio Sanz Canora, fiscal.
Necéforo Martín Canora, suplente.

Aragoneses

D. Saturnino de Andrés Velasco, fiscal.
Ricardo Borregón Gonzalo, suplente.

Armuña

D. Víctor Nieva Herranz, fiscal.
Isaac Herranz Casado, suplente.

Balisa

D. Dionisio Manso Llorente, fiscal.
Toribio Redondo Benito, suplente.

Bercial

D. Agustín Jorge Olalla, fiscal.
Domingo Revilla Alonso, suplente.

Bernardos

D. Mariano González Mateos, fiscal.
Marcos Maroto Sastre, suplente.

Bernu de Coca

D. José Sanz Martín, fiscal.
Vicente Martín Pérez, suplente.

Ciruelos de Coca

D. Vidal Nicolás Rodríguez, fiscal.
Juan Hernández Fragua, suplente.

Cobos de Segovia

D. Andrés García Mercado, fiscal.
Claudio Garcimartín Quintana, suplente.

Coca

D. Nicolás Maroto Crespo, fiscal.
Julio Serrano Nieto, suplente.

Coderuiz

D. Gerardo Ramiro Herrero, fiscal.
Roque Esteban Matilla, suplente.

Domingo García

D. Leoncio Bernardos Aparicio, fiscal.
Bonifacio Martín Herranz, suplente.

Donhierro

D. Cándido Gallego González, fiscal.
Pedro Gutiérrez Velasco, suplente.

Etreros

D. Esteban Pérez Peláez, fiscal.
Simón Herranz Montalvo, suplente.

Fuente de Santa Cruz

D. Gumersindo Escudero Martín, fiscal.
Lorenzo Martín Arahuetes, suplente.

Hoyuelos

D. Martín Aparicio Arribas, fiscal.
Baldomero Esteban Sanz, suplente.

Iruero y Lama

D. Ezequiel Garcimartín Rubio, fiscal.
Miguel González Portal, suplente.

Jemenuño

D. Ventura Sacristán Gómez, fiscal.
Pedro Sanz Aguado, suplente.

Juarros de Volcya

D. Eladio Faraldos Llorente, fiscal.
Emilio Cuesta García, suplente.

Labajos

D. Alberto Caro Cabrero, fiscal.
Mauricio Martín Jiménez, suplente.

Laguna Rodrigo

D. Bernardo Rincón Sastre, fiscal.
Evaristo Maroto Luengo, suplente.

Lastras del Pozo

D. Remigio Herrero Barba, fiscal.
José Miguel Andrés, suplente.

Marazoleja

D. Alejandro Andrés de Frutos, fiscal.
Juan Santos de Frutos, suplente.

Marazuela

D. Luis Maroto Bermejo, fiscal.
Mauricio Esteban Hernangómez, suplente.

Martín Muñoz de la Dehesa

D. Luis Hernández Rueda, fiscal.
Julián Galindo Rueda, suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

Abades

D. Higinio Rincón Llorente, fiscal.
Carlos Moreno Aragoneses, suplente.

Adrada de Pirón

D. Blas Martín Alonso, fiscal.
Manuel Herranz Sanz, suplente.

Aldea Real

D. José Tejedor Herranz, fiscal.
Florancio Rosa Santos, suplente.

Anaya

D. Toribio de Andrés Garcillán, fiscal.
Prudencio Alonso Rodao, suplente.

Año

D. Guillermo Martín Yanguas, fiscal.
Policarpo Andrés Lázaro, suplente.

Basardilla

D. Pedro Martín Moreno, fiscal.
Julián Palacios Rodríguez, suplente.

Bernuy de Porreros

D. Casiano Olmos Herrero, fiscal.
Tiburcio Herrero Herrero, suplente.

Brieva

D. Balbino Sanz Gimeno, fiscal.
Fernando de la Fuente Martín, suplente.

Caballar

D. Cornelio Calvo de las Mercedes, fiscal.
Juan Benito Leonor, suplente.

Cabañas

D. Aniceto Cardiel Martín, fiscal.
Victor Cardiel Migueláñez, suplente.

Cantimpalos

D. Ciriaco Llorente Fuentes, fiscal.
Luis Palomo Garrido, suplente.

Carbonero de Ahusin

D. Eusebio Centeno Llorente, fiscal.
Victor Centeno Martínez, suplente.

Carbonero el Mayor

D. Victoriano Rubio y Rubio, fiscal.
Mariano Llorente Pastor, suplente.

Collado Hermoso

D. Manuel Revenga Calle, fiscal.
Francisco Sanz Yagü, suplente.

Cubillo

D. Pedro Blanco Barrio, fiscal.
Vicente Martín Cantalejo, suplente.

Cuesta

D. Adolfo Gallego Martín, fiscal.
Tiburcio Gallego Pareda, suplente.

Encinillas

D. Fermin García Vallejo, fiscal.
Alejandro García Manso, suplente.

Escalona

D. Cándido del Valle Vega, fiscal.
Alejo Sanz Jimeno, suplente.

Escarabajosa de Cabezas

D. Marcelino Pedrazuela Migueláñez, fiscal.
Victor Martín Arribas, suplente.

Escobar de Polendos

D. Basilio Bravo Gil, fiscal.
Mariano Rosa Rtopérez, suplente.

Espinar (El)

D. Felipe Blasco Sacristán, fiscal.
Inocente González y González, suplente.

Espirado

D. Pedro Díaz Martín, fiscal.
Mariano Herrero Velasco, suplente.

Fuentemillanos

- D. Mauricio Allas Marazuela, fiscal.
 - Andrés Miguel Moral, suplente.
- Garcillán
- D. Carlos Yagüe Manso, fiscal.
 - Mariano Rincón Ayuso, suplente.

- D. Antolín de Frutos Velasco, fiscal.
- Bernardino Sanz Alonso, suplente.

Hontanarés

- D. Angel Rincón Arribas, fiscal.
- Clemente Herrero y Herrero, suplente.

Hontoria

- D. Julián Isabel Yagüe, fiscal.
- Valentín Prieto Pascual, suplente.

Huertos (Los)

- D. Natalio Domingo García, fiscal.
- Juan Monjas Arribas, suplente.

Juarros de Riomoros

- D. Euataquio Sancho Llorente, fiscal.
- Calixto Herrero García, suplente.

Lastrilla (La)

- D. Gregorio Velasco Marinas, fiscal.
- Fermín Andrés Segovia, suplente.

La Losa

- D. Leoncio Vidal Miguel, fiscal.
- Pedro Moral de Allas, suplente.

Losana

- D. Zoilo Egido Gil, fiscal.
- Mariano Perela Robledo, suplente.

Madrona

- D. Mariano de las Heras García, fiscal.
- Cándido Sánchez Terceño, suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Aldealcorbo

- D. Valentín Casado Gómez, fiscal.
- Ciriaco Casado Pascual, suplente.

Aldealengua de Pedraza

- D. Raimundo Velasco San Juan, fiscal.
- Victoriano Sanz González, suplente.

Aldeansancho

- D. Plácido Braña Díaz, fiscal.
- Guillermo Martín Benito, suplente.

Aldeonte

- D. Santiago Esteban Esteban, fiscal.
- Francisco Llorente Pérez, suplente.

Arahetes

- D. Gregorio López Leonor, fiscal.
- Antonio Arribas Matesanz, suplente.

Arcones

- D. Julián Martín Sanz, fiscal.
- Ciriaco Gilarranz López, suplente.

Arenalillo

- D. Florentino Barrio García, fiscal.
- Rodrigo Tejedor Herrero, suplente.

Barbolla

- D. Fermín Martín González, fiscal.
- Hilario Barrio Matesanz, suplente.

Bercial

- D. Pablo García Bercial, fiscal.
- Pedro de Dios Benito, suplente.

Beceguillas

- D. Baldomero Pardo Ovelar, fiscal.
- Mariano López Sanz, suplente.

Cabeznala

- D. Plácido Sacristán Miguel, fiscal.
- Patricio Sanz Miguel, suplente.

Cantalejo

- D. Juan Sanz Diego, fiscal.
- Julián Bravo Herrero, suplente.

Carrascal del Río

- D. Pedro Gómez Fuente, fiscal.
- Miguel Matey Alvaro, suplente.

Casla

- D. Tiburcio Hernanz Municio, fiscal.
- Juan García Moreno, suplente.

Castillejo de Mesleón

- D. Andrés García Díaz, fiscal.
- Juan Matesanz Rivera, suplente.

Castrillo de Sepúlveda

- D. Jacinto Ayuso de la Cruz, fiscal.
- Mariano Martín Sanz, suplente.

Castrojimeno

- D. Tomás García Barrio, fiscal.
- Matías Martín Ortiz, suplente.

Castroserna de Abajo

- D. Leandro Merino Sanz, fiscal.
- Pedro Alvaro y Alvaro, suplente.

Castroserna de Arriba

- D. Tiburcio Alonso Alvaro, fiscal.
- Tomás del Barrio Olmo, suplente.

Castroserracín

- D. Andrés Pecharrouán Iglesias, fiscal.
- Justo Veiáquez Sanz, suplente.

Cerezo de Abajo

- D. Zoilo Díaz Heras, fiscal.
- Justo Díaz Yagüe, suplente.

Cerezo de Arriba

- D. Nicasio García Vitón, fiscal.
- Bruno García Pérez, suplente.

Condado de Castilnovo

- D. Marcelino Casado Martín, fiscal.
- Pablo Gilarranz Casla, suplente.

Duración

- D. Juan de la Cita Barahona, fiscal.
- Nicolás Municio del Val, suplente.

Duruélo

- D. Matías Municio, fiscal.
- Manuel González, suplente.

Encinas

- D. Florencio Calleja del Oro, fiscal.
- Segundo Provencio de Frutos, suplente.

Fresno de la Fuente

- D. Tirso Espada de Diego, fiscal.
- Feruando Villas Domínguez, suplente.

Fuenterrebollo

- D. Trifón Calvo Fernández, fiscal.
- Gerardo Alvaro Alvaro, suplente.

Galgos

- D. Victoriano Burgos Arribas, fiscal.
- Clemente Matesanz Barrio, suplente.

Grajera

- D. León Barahona Arranz, fiscal.
- Alfonso Barrio Matesanz, suplente.

Hinojosa

- D. Felipe Martín Eresnillo, fiscal.
- Baltasar Martín Martín, suplente.

Matabuena

- D. Juan Sánchez Cristóbal, fiscal.
- Rafael Gómez Martín, suplente.

RENOVACIÓN EXTRAORDINARIA

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Cerezo de Abajo

- D. Victoriano González Niño, para Juez suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

San Cristóbal de Cuéllar

- D. Joaquín San Miguel García para Juez municipal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Justicia municipal, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia a los efectos que en la misma se determinan.

Madrid, 20 de Noviembre de 1920.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.—V.º B.º: El Presidente, Trillo.

Alcaldía de Casla

Don Manuel Martín Vega, Alcalde constitucional de Casla.

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 85 de la ley municipal en relación con las Reales órdenes de ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, 17 de Abril, 18 de Julio y 13 de Diciembre de 1877; de 25 de Febrero y 10 de Junio de 1878; de 19 de Marzo y 15 de Noviembre de 1879; de 25 de Junio y 28 de Octubre de

1880 y otras posteriores; a petición de parte y como sobrante de la vía pública, edificable en alineación; este Ayuntamiento instruye expediente para la cesión por el precio de tasación pericial, de un solar situado en el casco de esta población y calle de San Roque, cuya extensión es de sesenta y seis metros cuadrados, que linda a Saliente, con dicha calle de San Roque, Sur, la misma y la calle Mayor; Poniente, solar de D. Tiburcio Hernanz Municio, y Norte, casa de Ramona Martín Moreno. Lo que se anuncia al público por si alguno se creyera con derecho para entablar reclamación contra la cesión o enajenación, pueda hacerlo con presentación de los títulos en que la funda en el término de diez días, contados desde que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin perjuicio de otro igual que se fija en los sitios de costumbre.

Dado en Casla, a 24 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, Manuel Martín Vega.

Alcaldía de Labajos

Confeccionado por la Junta general de repartos de este término, el de consumos y sus recargos, así como el del déficit del presupuesto del año económico actual de 1920-21, bajo las bases que establece el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se hace saber al público que el citado documento se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los contribuyentes vecinos y forasteros comprendidos en el mismo que deseen examinarle, por término de quince días, en cuyo plazo y tres días más, podrán presentar ante la Junta del reparto las reclamaciones que estimen oportunas, y en la forma que dispone el artículo 96 de la anotada disposición.

Labajos, 26 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, José Agaña.

Alcaldía de Escarabajosa de Cabezas

Por dimisión voluntaria del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo.

La dotación anual consiste en 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de quince familias pobres y casos de oficio.

El que resulte agraciado, podrá además contratar las igualas con los vecinos acomodados que son ciento cuarenta y cinco aproximadamente.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde que el presente vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud y demás requisitos prevenidos en el Reglamento de 14 de Junio de 1891 e instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

Escarabajosa de Cabezas, 2 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, Juan Bernabé.

Alcaldía de Lastras del Pozo

Se halla formalo por la Comisión de su seno el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este municipio para el año de 1920 a 1921, y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 24 del corriente y por término de quince días, durante cuya fecha podrán presentarse las reclamaciones

que crean oportunas en contra del mismo.

Lastras del Pozo, a 24 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, Filemón de Mercado.

Alcaldía de Pedraza

Hallándose terminados los padrones de cédulas personales de este término para el próximo año de 1921, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo pueden los interesados examinar dichos documentos y hacer cuantas reclamaciones estimen oportunas; pues pasado el cual, no se admitirá ninguna por justa que sea. Pedraza, 22 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, Luis Arcones.

Alcaldía de San Ildefonso

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el año 1921, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que examinado por los interesados, puedan presentar las reclamaciones que crean justas a su derecho.

San Ildefonso, 26 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, José M.º Gutiérrez.

Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32

Senín Arranz, Adrián, hijo de Francisco y de Eduvigis, natural de Navalmanzano, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, de estado soltero, de profesión jornalero, de 29 años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos amarillos, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial, domiciliado últimamente en Navalmanzano, provincia de Segovia, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuario, será declarado rebelde.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1920.—El Comandante, Juez Instructor, Joaquín López Zuloaga.

GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

El día 9 del próximo Diciembre, tendrá lugar a las once horas, la venta en pública subasta de un caballo clasificado de desecho; verificándose el acto en el Cuartel de la Comandancia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público; teniendo presente que el importe de este anuncio y la gratificación de una peseta para voz pública, se satisfará por el rematante.

Segovia, 27 de Noviembre de 1920.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Esteban Lucía Esteban.